

REGLAMENTO (CEE) Nº 2190/88 DE LA COMISIÓN

de 20 de julio de 1988

por el que se fija definitivamente el importe de la ayuda para las semillas de soja aplicable durante la campaña de comercialización de 1987/88

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista el Acta de adhesión de España y de Portugal,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1491/85 del Consejo, de 23 de mayo de 1985, por el que se establecen medidas especiales para las semillas de soja ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CEE) nº 1101/88 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 7 de su artículo 2,Considerando que los Reglamentos (CEE) nºs 2638/87 ⁽³⁾ y 2755/87 de la Comisión ⁽⁴⁾ fijan con carácter provisional los importes de las ayudas para las semillas de soja, siempre que se confirme el importe que haya de deducirse en aplicación del sistema de cantidades máximas garantizadas;Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2868/87 de la Comisión ⁽⁵⁾ fija, para la campaña de comercialización de 1987/88, el importe de la reducción de la ayuda para las semillas de soja; que los importes provisionales de las

ayudas en cuestión se calcularon teniendo en cuenta una reducción igual a la fijada; que, en consecuencia, conviene confirmar los importes de las ayudas provisionalmente válidos para estas semillas y fijarlos definitivamente,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Artículo 1

El importe de la ayuda para las semillas de soja que aparece en los Anexos de los Reglamentos (CEE) nºs 2638/87 y 2755/87 quedan fijados definitivamente a partir de la fecha de entrada en vigor de cada uno de estos Reglamentos.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de julio de 1988.

Por la Comisión

Frans ANDRIESEN

Vicepresidente⁽¹⁾ DO nº L 151 de 10. 6. 1985, p. 15.⁽²⁾ DO nº L 110 de 29. 4. 1988, p. 13.⁽³⁾ DO nº L 248 de 1. 9. 1987, p. 50.⁽⁴⁾ DO nº L 265 de 16. 9. 1987, p. 7.⁽⁵⁾ DO nº L 273 de 26. 9. 1987, p. 15.